



Migraciones

El Gobierno activa la declaración de emergencia para la atención de personas de origen español evacuadas del Líbano

- La Secretaría de Estado de Migraciones destina 1,5 millones de euros para la prestación de los servicios de acogida y atención esenciales
- Hasta el momento, la Dirección General de Ciudadanía Española en el Exterior y Políticas de Retorno se ha hecho cargo de 74 personas evacuadas
- La Dirección General ha ampliado al 31 de diciembre el Programa Gaza, que atiende a un total de 97 personas de nacionalidad española procedentes de Gaza

Madrid, 11 de octubre de 2024.- La Secretaría de Estado de Migraciones, a través de la Dirección General de Ciudadanía Española en el Exterior y Políticas de Retorno, destinará un millón y medio de euros a la atención de las personas de nacionalidad española y sus familiares evacuadas del Líbano que carezcan de recursos y/o se encuentren en situación de vulnerabilidad. Y lo hará en virtud de la declaración de emergencia suscrita por la secretaria de Estado de Migraciones, Pilar Cancela, que autoriza a la contratación por vía de urgencia de alojamiento y todos los servicios ligados a su gestión y transporte, así como la adquisición de los bienes necesarios que permitan la adecuada prestación de la ayuda humanitaria.

De momento, la Dirección General, en base a este programa -similar al que se puso en marcha hace casi un año con ciudadanos y ciudadanas de nacionalidad española y familiares procedentes de Gaza-, ha acogido a un total de 74 personas, si bien no se descarta que esta cifra, como ya sucedió la semana pasada, se pueda ver incrementada en próximas fechas.



La Dirección General de Ciudadanía Española en el Exterior y Políticas de Retorno se ha hecho cargo de estas personas evacuadas gracias al dispositivo impulsado por el Ministerio de Exteriores con la participación del Ministerio de Defensa, como órgano competente para la integración social de la ciudadanía española retornada. En este caso, la ayuda se dirige a las personas que, llegadas a España, no cuentan con un hogar de residencia que pueda servir de base territorial a las competencias autonómicas y locales en materia de asistencia social.

Programa Gaza

Por otro lado, la Dirección General de Ciudadanía Española en el Exterior y Políticas de Retorno ha ampliado hasta el 31 de diciembre la declaración de emergencia firmada por la SEM el 12 de enero de este mismo año para atender a las personas de nacionalidad española procedentes de Gaza que carecían de recursos. En la actualidad, de las 119 personas iniciales, se ha pasado a atender a 97, que son las que todavía están en una situación de especial vulnerabilidad.

De este modo, y con cargo a esta declaración, que supondrá un desembolso de 567.152 euros por parte de la SEM, se atenderá estos meses de 2024 a estas familias. Por otro lado, el equipo de la Dirección General y Accem están trabajando de forma individualizada con cada unidad familiar para buscar recursos que garanticen las necesidades básicas, de ser necesario, más allá del 31 de diciembre.